Primer premio: Serie 436 N° 65 con ¢15.000.000
N° 65 de las demás series con ¢40.000

Segundo Premio: Serie 301 N° 60 con ¢6.000.000
N° 60 de las demás series con ¢14.000

Tercer Premio: Serie 167 N° 71 con ¢3.000.000
N° 71 de las demás series con ¢8.000

Sonia Mayela Mora Arias, Jueza Contravencional.—Milton Vargas Mora, Director de Producción y Ventas.—Doris Chen Cheang, Auditora Interna.—Julio Canales Guillén, Subgerente.—1 vez.—(O. C. N° 5860).—C-9995.—(42339).

RÉGIMEN MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT

El Concejo de Curridabat avisa que por acuerdo N° 12, de las 22:04 horas del 2 de junio del 2005, que consta en el artículo único, Capítulo 4°, del acta de la sesión ordinaria N° 162-2005, se declara asueto cantonal el lunes 13 de junio del 2005, en conmemoración del Santo Patrono, San Antonio de Padua, para todos los empleados municipales y aquellas instituciones públicas instaladas en el cantón que así lo deseen.

Curridabat, 3 de junio del 2005.—Allan P. Sevilla Mora, Secretario Municipal.—1 vez.—(43845).

MUNICIPALIDAD DE ESPARZA

El Concejo Municipal de Esparza en sesión ordinaria del acta N° [illegible]rtículo N° 2, según capítulo IV, celebrada el 18 de abril del 2005, acordó aprobar las tasas de arrendamiento de derechos en el cementerio Las Tres Marías, las cuales entrarán a regir treinta días hábiles después de su publicación.

Tipo de arrendamiento	Tasa mensual (en colones)
Derecho sencillo	1.207,85
Derecho doble	2.415,70

Espíritu Santo de Esparza, 26 de mayo del 2005.—Eugenia Mª González Obando, Directora Administrativa y Financiera.—1 vez.—(42768).

MUNICIPALIDAD DE GOLFITO

ZONA MARÍTIMO TERRESTRE

EDICTOS

Cerro Horizontal S. A., cédula jurídica N° 3-101-391145, domiciliada en San José, representada por la Presidenta señora Lidya Jiménez Zúñiga, costarricense, mayor, divorciada una vez, secretaria, vecina de Guadalupe, con cédula de identidad N° 6-174-515, con base en el artículo 38 de la Ley 6043 sobre la Zona Marítimo Terrestre del 2 de marzo de 1977, y el Decreto Ejecutivo N° 7841-P del 16 de diciembre de 1977, solicita en concesión una parcela de terreno situada en La Isla Grande, del distrito primero, del cantón [illegible]o, de la provincia de Puntarenas, según croquis, entre los mojones 89 a [illegible]4, consta de una área de 94 011,74 m², aproximadamente. Es terreno para dedicarlo a uso de Zona Alojamiento Turística de baja densidad (Z.A.T.), Zona de Protección de Laderas Pronunciadas y Quebradas, Zona Comercial, Zona de facilidades Turísticas, Zona de Alojamiento de Media Densidad, Zona Residencial Turística de Baja Densidad, declarado en el Plan Regulador de la Caleta Central de La Isla Grande de Golfito, linderos: norte, Zona pública y Océano Pacífico; sur, Propiedad Privada O&R Trust Services S.A.; este, Municipalidad de Golfito; oeste, Municipalidad de Golfito. Se advierte que la presente publicación no otorga derecho alguno y la misma se realiza sin perjuicio de las futuras disposiciones de la Ley varíen el destino de la parcela, se conceden treinta días hábiles a partir de esta única publicación para oír oposiciones las cuales deberán ser presentadas en esta Municipalidad, en papel sellado y con los timbres correspondientes, a dos tantos, además deberá identificarse debidamente el opositor.

Golfito, 2 de junio del 2005.—Aída Luz Soto Rodríguez, Alcaldesa Municipal.—1 vez.—(43619).

Jaspe del Sol S. A., cédula jurídica N° 3-101-390256, domiciliada en San José, representada por la Presidenta señora Lidya Jiménez Zúñiga, costarricense, mayor, divorciada una vez, secretaria, vecina de Guadalupe, con cédula de identidad N° 6-174-515, con base en el artículo 38 de la Ley 6043 sobre la Zona Marítimo Terrestre del 2 de marzo de 1977, y el Decreto Ejecutivo N° 7841-P del 16 de diciembre de 1977, solicita en concesión una parcela de terreno situada en La Isla Grande, del distrito primero, del cantón sétimo, de la provincia de Puntarenas, según croquis, entre los mojones 105-A 120, consta de una área de 98 517,49 m², aproximadamente. Es terreno para dedicarlo a uso de Zona Alojamiento Turística de baja densidad, Zona de Protección de laderas pronunciadas y quebradas, zona comercial, zona de facilidades turísticas, zona de alojamiento de media densidad, zona residencial turística de baja densidad, declarado en el Plan Regulador de La Caleta Central de La Isla Grande de Golfito, linderos: norte, Municipalidad de Golfito; sur, Municipalidad Golfito - O&R Trust Services S. A.; este: línea de mojones y zona pública; oeste, Propiedad Privada O&R Trust Services S. A. Se advierte que la presente publicación no otorga derecho alguno y la misma se realiza sin perjuicio de las futuras disposiciones de la Ley varíen el destino de la parcela, se conceden treinta días hábiles a partir de esta única publicación para oír oposiciones las cuales deberán ser presentadas en esta Municipalidad, en papel sellado y con los timbres correspondientes, a dos tantos, además deberá identificarse debidamente el opositor.

Golfito, 2 de junio del 2005.—Aída Luz Soto Rodríguez, Alcaldesa Municipal.—1 vez.—(43620).

AVISOS

CONVOCATORIAS

CLUB CAMPESTRE PLAYAS DEL COCO S. A.

El Club Campestre Playas del Coco S. A., realizará asamblea general con el carácter de ordinaria y extraordinaria, en el local situado en el número mil trescientos cuatro, avenida sexta bis, en esta ciudad, a las 3:00 p. m., del dos de julio de 2005, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum la segunda convocatoria se realizará a las 3:30 p. m., de ese mismo día, con la agenda de modificar el pacto social en cuanto a aumentar el capital social y autorizar expresamente la venta de propiedades al mandatario.—San José, primero de junio de 2005.—Antonio Dalla Rosa, Presidente de la Junta Directiva.—1 vez.—(42924).

ASOCIACIÓN CAFH

La Asociación CAFH convoca a la asamblea general extraordinaria "Modificación de Estatutos" y asamblea general ordinaria, elección de junta directiva, el día 4 de julio del 2005, a las 9:00 a. m., 1era. convocatoria y 10:00 a. m., 2da. convocatoria en la sede de la Asociación, en Curridabat.—25 de mayo del 2005.—Ana Cecilia Jiménez Valerio, Secretaria Administrativa.—1 vez.—N° 37819.—(43109).

SERVICIOS LOGÍSTICOS COSTA RICA ILI S. A.

Se convoca a los accionistas de Servicios Logísticos Costa Rica ILI S. A., titular de la cédula de persona jurídica número tres- ciento uno-trescientos cincuenta mil seiscientos veintiuno, a la asamblea general ordinaria y extraordinaria de socios, a celebrarse en América Central, Costa Rica, San José, avenidas central y ocho, calle treinta y tres, número seiscientos sesenta y siete, en el Bufete Guardia & Cubero, el día ocho de julio del año dos mil cinco, a las ocho horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en la que se tratará el siguiente orden del día: A) Comprobación del quórum. B) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior. C) Análisis, aprobación y ratificación de los acuerdos tomados por sus órganos y/o de los contratos y acuerdos suscritos y/o alcanzados por sus administradores. D) Reforma a los estatutos en relación con el domicilio legal, y, E) Comisión de protocolización de los acuerdos de la asamblea.—Barcelona, veintiséis de mayo del dos mil cinco.—Manuel Sáinz de Baranda Puig, Presidente.—1 vez.—N° 37846.—(43110).

COMPAÑÍA GRUPO FÉNIX DEL OESTE SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a todos los socios de la sociedad Compañía Grupo Fénix del Oeste Sociedad Anónima, a la asamblea general extraordinaria a celebrarse a las ocho horas del día martes cinco de julio del dos mil cinco, en el domicilio de la sociedad, advirtiendo que de no contar con el quórum de ley en el primer llamado, se realizará un segundo llamado una hora después, procediendo a celebrar la asamblea con los socios presentes y teniendo como debidamente constituido el quórum de ley.—Esteban Rodríguez Strasburguer, Presidente.—1 vez.—(43436).

ASOCIACIÓN GERONTOLÓGICA DEL DISTRITO CATEDRAL

De conformidad con el artículo 14 del Estatuto de la Asociación y cumplimiento con el acuerdo de Junta Directiva N° 7 de la sesión ordinaria del 16 de mayo del presente año, nos permitimos convocar a todos los asociados de la Asociación Gerontológica del Distrito Catedral, a la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 1° de julio del año 2005, a las 10:30 horas en el local de la asociación ubicado 25 metros norte de Licencias del MOPT, casa N° 1656. Si a la hora indicada no hubiere quórum, la asamblea se iniciará 30 minutos después con los asociados presentes en ese momento.—Gladys Medina de de Lemos, Presidenta.—Azyadee Salazar Barrantes, Secretaria.—1 vez.—(43850).

AVISOS

PUBLICACIÓN DE TERCERA VEZ

GAMBOA Y MATAMOROS ASOCIADOS SOCIEDAD ANÓNIMA

Gamboa y Matamoros Asociados Sociedad Anónima, cédula de persona jurídica número 3-101-252043, solicita ante la Dirección General de Tributación, la reposición del siguiente libro: Registro de Accionistas. Quien se considere afectado puede manifestar su oposición ante el Área de Información y Asistencia al Contribuyente (Legalización de Libros) Administración Regional de San José, en el término de ocho días hábiles contados a partir de la última publicación de este aviso, en el Diario Oficial *La Gaceta*.—Rodolfo Matamoros Mora, Vicepresidente.—N° 36904.—(41772).